



PLIEGO DE CONDICIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA BDP – S.A.M.
N° 05/2024**

SEGUNDA CONVOCATORIA

**“ADQUISICION DE 100 LICENCIAS SOFTWARE DE
BACKUP PARA ESTACIONES DE TRABAJO”**

LA PAZ, JUNIO DE 2024



“ADQUISICION DE 100 LICENCIAS SOFTWARE DE BACKUP PARA ESTACIONES DE TRABAJO”

1. ANTECEDENTES

El Banco de Desarrollo Productivo – Sociedad Anónima Mixta (BDP – S.A.M.), es una sociedad de economía mixta cuyas actividades se desarrollan según normas de derecho privado, creada con participación del Estado Plurinacional de Bolivia y la Corporación Andina de Fomento (CAF), como un banco de primer y segundo piso, en el marco del Código de Comercio y la Ley de Servicios Financieros.

2. OBJETO

El presente documento tiene por objeto definir las condiciones y alcances para la contratación de una empresa para la provisión de 100 Licencias Software de Backup para estaciones de trabajo.

Asimismo, proporcionar a los proponentes, las instrucciones respecto al contenido de las propuestas, a la evaluación y condiciones de contratación.

El proponente debe examinar todas las instrucciones, formatos, términos y especificaciones que figuran o se citan en el presente pliego de condiciones. Si el proponente omite alguna instrucción o presenta una oferta que no se ajuste en todos sus aspectos al presente documento, asumirá el riesgo y el resultado será el rechazo de su oferta, salvo casos en los cuales a juicio de BDP – S.A.M. algunos documentos de carácter legal y/o administrativos puedan ser corregidos o sustituidos sin afectar la sustancia de la propuesta.

3. NORMAS APLICABLES PARA LA CONTRATACIÓN

El proceso de elaboración, evaluación, invitación, selección, adjudicación y firma del contrato de esta convocatoria se realizará de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el presente Pliego de Condiciones y el Reglamento de Gestión Administrativa de la Entidad, aprobado en fecha 30 de marzo de 2024.

4. CONFIDENCIALIDAD

Las propuestas presentadas por los proponentes tienen carácter estrictamente reservado y confidencial, por lo tanto, las mismas no pueden ser entregadas a terceros por el BDP – S.A.M., sin la autorización del proponente.

Ningún funcionario del BDP – S.A.M. dará a conocer información alguna sobre el análisis y evaluación de las propuestas, después de la apertura de las mismas, a proponentes ni a personas no autorizadas oficialmente para participar de este procedimiento, hasta que se haya notificado la adjudicación del servicio.

5. DIRECCIÓN

Los proponentes harán llegar sus propuestas y toda comunicación a:



BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. (BDP - S.A.M.)
DIRECCIÓN: Calle Reyes Ortiz N° 73, Edificio Torres GUNDLACH,
Torre Este Piso 10°
Teléfono 2157171 - Fax 2311208
Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA BDP – S.A.M. N° 05/2024 (SEGUNDA CONVOCATORIA)
“ADQUISICION DE 100 LICENCIAS SOFTWARE DE BACKUP PARA ESTACIONES DE
TRABAJO”

6. IDENTIFICACIÓN

Es indispensable que, tanto en la oferta como en toda comunicación, se señale el número de la Licitación Pública y se indique el nombre y dirección del proponente, nombre del representante legal, así como los números de fax y teléfono.

7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La presente contratación será financiada con fondos que provienen de recursos propios, los mismos que se encuentran incluidos en el presupuesto aprobado del BDP – S.A.M., para la presente gestión.

8. CONSULTAS Y ACLARACIONES

El BDP – S.A.M. manifiesta su disposición a recibir en forma escrita las consultas u observaciones, sobre el presente pliego, que sean giradas por los proponentes a la dirección señalada en el punto 5 que antecede o pueden ser enviadas al correo electrónico bdpsam.proveedor@gmail.com hasta las **15:00 horas del día jueves 13 de junio de 2024.**

Las respuestas de las consultas a la empresa, serán proporcionadas por escrito hasta 72 horas después de la consulta y en consideración a que las mismas formarán parte del Pliego de Condiciones, se dará una copia a las empresas que soliciten en la dirección ya mencionada en el punto 5.

Asimismo, el **viernes 14 de junio de 2024 a horas 15:00** se llevará a cabo la reunión de aclaración en instalaciones del BDP – S.A.M. una reunión informativa con el objetivo de aclarar las posibles consultas acerca del Pliego de Condiciones y/o Especificaciones Técnicas.

9. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha límite para la presentación de las propuestas se fija **para el día lunes 24 de junio de 2024, a horas 15:00** en la dirección señalada en el punto 5 que antecede. Toda propuesta que el BDP – S.A.M. reciba después de este plazo será rechazada y/o devuelta al proponente, sin sellar ni abrir la documentación.

Del mismo modo y a fin de facilitar la evaluación de las ofertas, el BDP – S.A.M., podrá a su discreción, solicitar que el proponente aclare algunos puntos de su oferta. Para el efecto podrá solicitar la presencia de los proponentes y/o enviar por escrito la aclaración



y la respuesta correspondiente. No se pedirá, ofrecerá, ni permitirá cambios en la oferta.

Entendiéndose que las propuestas presentadas formarán parte indivisible del contrato a ser suscrito con la firma que se adjudique los servicios.

10. DE LOS PROPONENTES

Son elegibles para participar en la presente Licitación Pública, todas aquellas empresas legalmente establecidos en el país, para la contratación de adquisición de 100 licencias Software de Backup para estaciones de trabajo.

El proponente se hará cargo de todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta, el BDP – S.A.M., en ningún caso será responsable ni estará obligada a reembolso alguno, cualquiera sea el resultado de la calificación, incluyendo la declaratoria de la convocatoria desierta de la Licitación Pública.

El proponente deberá examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuran o se citan en el presente Pliego de Condiciones. Si el proponente omite suministrar toda la información requerida o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos a este documento, el riesgo será de su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta, salvo casos en los cuales a juicio del BDP – S.A.M. algunos documentos de carácter legal y/o administrativos pueden ser subsanados en un plazo prudencial, sin afectar la sustancia de la propuesta.

11. IDIOMA Y MONEDA DE LAS PROPUESTAS

Tanto las propuestas como las comunicaciones deberán presentarse en idioma español.

Los precios de la propuesta, deberán ser indicados en bolivianos (Bs.), tomando en cuenta el costo de los servicios requeridos de acuerdo con las Especificaciones Técnicas.

12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán globalmente en un sobre cerrado.

El sobre deberá presentar en duplicado (original y una copia) debidamente identificados.

Los documentos deberán estar **foliados, sellados y rubricados en cada página** por el Representante Legal del proponente.

12.1. CONTENIDO DEL SOBRE: Documentos Legales, Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

12.1.1. Documentos legales

Los proponentes deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos:

- a) Carta de presentación y declaración jurada debidamente firmada por el Representante Legal del proponente, con aceptación al contenido del presente Pliego de Condiciones, así como de su sometimiento a las leyes y tribunales



bolivianos, dando fe del cumplimiento de contratos que hubieran efectuado los últimos cinco años y, con renuncia a cualquier reclamo o indemnización, según modelo adjunto en el **(Anexo 1)**.

- b) Identificación del proponente, de acuerdo al formulario **(Anexo 2)**.
- c) Copia simple de la constitución de la empresa el inicial y el ultimo, por modificación socio, capital de aportes, con el resellado o certificado de registro en el SEPREC.
- d) Copia simple del poder o poderes de la persona o personas que tengan la representación legal de la empresa oferente, con poderes amplios y suficientes para realizar todos los actos comprendidos en el objeto social, con Registro de Comercio de Bolivia (SEPREC).
- e) Copia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal y de los socios.
- f) Copia simple del Número de Identificación Tributaria (NIT), vigente a la fecha de presentación, y en su defecto Certificación Electrónica conforme al art. 79 de la Ley N° 2492 y 3er. Párrafo del art. 7 del DS N° 27310.
- g) Copia Simple Matricula del Registro de Comercio de Bolivia de la última gestión, emitida por el SEPREC.
- h) Último Estados Financieros auditado u otra información sobre la capacidad económica financiera del proponente con relación a la magnitud de la propuesta debidamente respaldado.
- i) Boleta Bancaria de Garantía de Seriedad de Propuesta o Póliza a primer requerimiento que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, a favor del Banco de Desarrollo Productivo - BDP - S.A.M., por un valor de Bs. 7.000.00 (Siete mil 00/100 bolivianos) y con una validez de 60 días calendario a partir de la fecha de presentación del Sobre.
- j) Otros requerimientos de acuerdo a las especificaciones técnicas.

12.1.2. Propuesta Técnica

Los proponentes presentarán la siguiente información mínima, no limitativa:

- a) Detalle de ventas durante los últimos cinco años, **Anexo 3**
- b) Oferta técnica de acuerdo al formato incluido en las Especificaciones Técnicas.

12.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

Los proponentes deberán presentar en su propuesta económica el precio según las especificaciones técnicas. Esta propuesta deberá incluir impuestos de ley, y cualquier gasto adicional a ser incurrido por el proveedor hasta la finalización del contrato con el BDP – S.A.M. y gastos asociado. La propuesta económica deberá realizarse, según el formato establecido en el **Anexo 4**.



También deberá especificarse la validez de la propuesta, la cual no podrá ser menor a 30 días calendario a partir de la fecha de presentación de las propuestas.

13. APERTURA DE PROPUESTAS

Las propuestas se abrirán en acto público, con asistencia de representantes de BDP - S.A.M. y de los proponentes que deseen asistir, a horas **15:30** del día límite de la presentación de propuestas, en las oficinas de BDP - S.A.M., señaladas en los puntos 5 y 9.

Se procederá a la apertura del sobre de cada propuesta; se anunciarán los nombres de los proponentes y la existencia o no de la documentación requerida y la propuesta económica.

Toda la documentación presentada pasará a evaluación por la Comisión Calificadora designada para el efecto.

14. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas para cada servicio ofertado serán evaluadas y calificadas por una Comisión de Calificación, conformada para este fin, según lo establecido en el Reglamento de Gestión Administrativa de BDP – S.A.M., de acuerdo a los siguientes puntajes para las respectivas propuestas técnica y económica de cada uno de los bienes y/o servicios ofertados:

Puntaje Total	100
Puntaje propuesta técnica	70
Puntaje propuesta económica	30

14.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

a) Las propuestas técnicas serán evaluadas considerando el siguiente puntaje:

ITEM	DETALLE	PARCIAL	PUNTAJE
I.	Aspectos técnicos: Aspectos técnicos de los ítems (De acuerdo a especificaciones técnicas)	50	50
II.	Experiencia del proponente servicios adicionales: - Experiencia de la empresa. - Ventas y/o servicios similares a otras empresas	10 10	20
Total			70

14.2. SISTEMA DE CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Las propuestas económicas tendrán una calificación total de 30 puntos. Se otorgará un puntaje máximo de 30 puntos a la propuesta económica más baja y calificaciones inversamente proporcionales a las demás propuestas.



Cualquier deficiencia o defecto en las propuestas, por no tomar en cuenta estas comunicaciones, sólo perjudicarán al proponente, no pudiendo ser causal de impugnación alguna.

15. ADJUDICACIÓN

El BDP - S.A.M. adjudicará los servicios al proponente cuya propuesta (técnica y económica) haya sido la más conveniente. Producido esto, el BDP - S.A.M. notificará sobre el hecho, a los demás proponentes cuyas ofertas se hubieran habilitado para la calificación.

16. FIRMA DEL CONTRATO

Se estima que el BDP – S.A.M. y el proponente adjudicado, estén en condiciones de firmar los contratos en un plazo máximo de diez (10) días a partir de la notificación de adjudicación.

Antes de firmar el contrato, el proponente adjudicado deberá presentar los siguientes documentos:

Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento del Contrato, emitida por un banco del sistema nacional a favor del BDP - S.A.M., por un valor equivalente al 10% del monto total del contrato del servicio. El período de vigencia de la boleta se extenderá hasta 30 días más acabado el tiempo del contrato.

17. RECURSO DE OPOSICIÓN E IMPUGNACIÓN

Todo recurso de oposición e impugnación deberá regirse a lo establecido en el Reglamento de Gestión Administrativa de la entidad, aprobado en 30 de marzo de 2024.

18. ANULACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

El BDP - S.A.M. declarará anulada o desierta esta Licitación Pública, en cualquier etapa en la que se encuentre el proceso, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello el BDP - S.A.M. incurra en responsabilidad alguna respecto al proponente o los proponentes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de ella, ni estar sujeta a reembolsos de ninguna naturaleza, además de las previstas en el Reglamento de Gestión Administrativa del BDP - S.A.M. (a disposición) entre otras, por las razones siguientes:

- a) Si desaparece la necesidad de contratar el o los servicios por causas de fuerza mayor u otras igualmente importantes expresadas en la Resolución que la declare.
- b) Cuando se haya producido infracción a los procedimientos establecidos en el presente pliego.
- c) Cuando a juicio del BDP - S.A.M., los precios ofertados no guarden relación con los servicios a ser prestados.



- d) Cuando en opinión del BDP - S.A.M., las características y alcances de los servicios ofertados no se ajusten a las Especificaciones Técnicas de cada servicio y/o bienes.
- e) Cuando a juicio del BDP - S.A.M., las ofertas sean inconvenientes a los intereses de la entidad.
- f) Cuando se presente una sola propuesta.
- g) Cuando no se presente ningún proponente.

19. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

El BDP - S.A.M. podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, hasta 48 horas antes de la fecha de presentación de las propuestas, señalada en el punto 7 del presente Pliego de Condiciones, modificarlo mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a aclaraciones solicitadas por los proponentes que hayan recibido o retirado el Pliego.

Incluye la facultad que tendrá el BDP - S.A.M., de prorrogar el plazo de presentación de las propuestas a fin de otorgar tiempo adicional razonable a los proponentes para incorporar en la preparación de sus ofertas las enmiendas que pudieran introducirse.

Los proponentes que hayan recibido el Pliego de Condiciones con las Especificaciones Técnicas de Referencia de cada servicio, serán notificados por escrito (carta, fax o e-mail) de las enmiendas que se puedan producir en cada servicio, las que serán de obligatorio cumplimiento.



Especificaciones Técnicas
“Adquisición de 100 Licencias Software de Backup para Estaciones de Trabajo”

SOLICITUD DE ITEMS PARA LA SOLUCION DE RESPALDO	
Software de Backup para estaciones de trabajo	
DATOS TECNICOS SOLICITADOS	
Marca	-
Modelo	-
Cantidad	100
Tiempo de Soporte o Garantía:	El tiempo de Soporte/Garantía debe ser por 1 año
Requerimientos Técnicos del Software de Respaldo	Licenciamiento: 100 licencias incluido por el periodo de 1 año. Soporte a ambientes físicos y virtuales: La solución deberá ser capaz de respaldar ambientes físicos y virtuales desde el mismo producto y consola de administración. Soporte a virtualización: Mínimamente se debe soportar VMware, Hyper-V para el respaldo a nivel de máquinas virtuales a través de las APIs nativas de estos hipervisores. La herramienta debe utilizar APIs nativas de respaldo de estas tecnologías. Para otras plataformas de virtualización (RHEV,KVM,OVM), especificar la forma en la que se realizarían respaldos. Interfaz de administración: La interfaz de administración debe ser única y basada en web y mantener un control centralizado de la solución en la arquitectura diseñada. Catálogo de respaldos: Debe tener un catálogo de respaldos centralizado, que contenga información relacionada con los trabajos y las políticas de respaldos, los medios y cualquier información relevante; El catálogo de respaldos debe ser proporcionado de forma nativa por la herramienta de respaldos o a través de una base de datos relacional proporcionada junto con la solución; Debe tener un mecanismo de protección (respaldo) de la información almacenada en el catálogo de respaldos; Soporte a búsquedas granulares dentro del catálogo de respaldos: La herramienta debe ser capaz de brindar un catálogo que permita realizar búsquedas granulares a nivel de archivo (nombre, fecha, tipo, etc.), dentro de los respaldos realizados a Filesystems y máquinas virtuales. Soporte a Sistemas Operativos: La herramienta debe soportar mínimamente los siguientes sistemas operativos: Windows y Linux en distintas versiones y distribuciones. (Adjuntar documentación que respalde los sistemas operativos y versiones soportadas) Soporte para Active Directory: La herramienta deberá ser capaz de gestionar el control de acceso a través de cuentas de Active Directory otorgando roles que regulan las operaciones que pueden realizar con la herramienta. Soporte a dispositivos de deduplicación: La herramienta deberá ser capaz de utilizar dispositivos de deduplicación a través de protocolos nativos tipo CIFS o NFS u otros protocolos de su propia marca y/o de distintas marcas.



	(Especificar las compatibilidades con marcas) Soporte a amplias opciones de almacenamiento: La herramienta ofertada deberá ser capaz de realizar respaldos en distintos tipos de almacenamiento incluidos, arreglos de discos, bibliotecas de cintas físicas o virtuales, dispositivos de deduplicación. (Adjuntar documentación de dispositivos soportados) Seguridad: La herramienta ofertada deberá contar con la capacidad de cifrado de datos para los respaldos (AES-256 o CAST-256). La herramienta deberá contar con alguna norma de certificación de seguridad de datos. (Especificar) Gestión de Roles y Privilegios: Tener la capacidad de establecer niveles de acceso diferenciados y configurables para la administración del software de respaldo y las actividades de operación; Soportar la configuración de privilegios para los usuarios de backups, definiendo los grupos de agentes, las tareas que pueden realizar y la cantidad de datos que pueden almacenar en los dispositivos de almacenamiento; Funcionalidades varias: Capacidad para crear imágenes de copia de seguridad múltiples y/o simultáneas, cada una con atributos únicos, retención propia, o después de completar la copia de seguridad primaria, realizar copias de seguridad a otro dispositivo con retención diferente a la original, por ejemplo: copia de seguridad primaria realizada en disco con retención durante 3 días (personalizable) y copia de seguridad secundaria en cinta con retención de 1 año; Disponer de una interfaz gráfica para la gestión, monitorización, emisión de alertas, emisión de informes sobre operaciones de backup/restauración;
--	--

CONDICIONES ADICIONALES	
<u>Tiempo de respuesta para el soporte de componentes de la solución:</u>	Una vez que el problema detectado haya sido registrado, los recursos de soporte del fabricante deberán responder en un lapso de 1 a 2 horas para casos de impacto crítico. Asimismo, el ofertante deberá coadyuvar en las labores de soporte y escalamiento de problemas reportados de forma local. (Especificar)
<u>Acreditación del Fabricante:</u>	El proponente deberá proporcionar un documento escrito emitido por el fabricante que lo acredite como PARTNER GOLD o similar autorizado en la comercialización los productos ofertados en el territorio boliviano. Asimismo deberá demostrar tener al menos 3 años de antigüedad realizando ventas y soporte de productos del fabricante. (Adjuntar Documentación)
<u>Soporte/Garantía, Soporte Local y Servicios Asociados:</u>	Soporte/Garantía: El proponente deberá ofrecer el soporte técnico del fabricante consistente en: • Garantía de Hardware 24 horas al día, siete días a la semana (24x7) con reposición de partes NBD (Next Business Day) • Soporte técnico con diagnóstico y resolución de peticiones a través de escalamiento de problemas, 24 horas al día, siete días a la semana (24x7), vía Internet o vía telefónica. • Acceso ilimitado 24x7 al portal de soporte.



	• Acceso a Base de datos de Conocimiento, documentos, videos y foros • Administración de requerimientos de servicio en línea vía Internet • Asistencia básica en solución de problemas y procedimientos del tipo "how-to" • Ultimas actualizaciones de software/firmware • Soporte Telefónico ilimitado • Soporte vía correo electrónico ilimitado • Soporte vía Chat ilimitado Soporte Local: • El servicio debe contar con una plataforma de soporte local que permita realizar la apertura, seguimiento de tickets via online (web), Aplicación móvil o via telefónica a un número piloto de soporte local. • Debe contar con mecanismos de interacción de soporte local desde un teléfono móvil. Servicios: La solución de implementación por el proponente deberá ser del tipo llave en mano y mínimamente deberá incluir: • Instalación y configuración física del servidor de Backup (principal y remoto) si aplica • Instalación física del Appliance si aplica • Instalación del software de backup. • Instalación de clientes en las máquinas a respaldar. • Instalación/Configuración de Plug-in para los sistemas operativos. • Creación por tipo de contenedor RDA, CIFS y NFS en el Appliance de deduplicación. • Integración del Appliance de Deduplicación y Librería de Cintas al Software de Backup. • Implementación de políticas de backup para respaldar en el Appliance de Desuplicación y/o librería de cintas. El proponente deberá entregar la memoria técnica de implementación, y un manual de operaciones de las tecnologías implementadas. El proponente deberá considerar sesiones de capacitación a personal del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (al menos 8 horas en total)
<u>Validez de la Propuesta:</u>	No menor a treinta (30) días calendario a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas.
-	Condiciones: Los productos ofertados deberán estar debidamente raqueados en el centro de datos del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. si aplica Se deberá especificar cualquier requerimiento para la correcta instalación física de la solución.
<u>Plazo para la Entrega de los Bienes y/o Servicio:</u>	La entrega de hardware deberá ser en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días a partir de la emisión de la Orden de Compra o Firma de Contrato. El cronograma del servicio de implementación deberá ser coordinado con la persona designada de la Gerencia correspondiente del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y comenzará a partir de la entrega física de los bienes adquiridos.
<u>Forma de Pago:</u>	El pago de los ítems adquiridos se realizará una vez efectuada la recepción definitiva del bien y/o servicio, previo informe de conformidad de recepción, emitido por el Responsable de Recepción.



	El pago de los servicios de implementación se realizara una vez que la solución haya sido implementada según el alcance definido en este pliego y se emita un informe de conformidad de implementación de servicios. El proveedor deberá presentar la(s) factura(s) correspondiente(s) por el monto del bien/servicio adquirido, caso contrario se realizarán las retenciones de ley.
--	---



ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA

Lugar y fecha
Señores
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.
La Paz

**Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA BDP – S.A.M. N° 05/2024 “ADQUISICIÓN DE 100 LICENCIAS
SOFTWARE DE BACKUP PARA ESTACIONES DE TRABAJO” SEGUNDA
CONVOCATORIA**

Señores:

Como representante legal de la empresa.....
tengo el agrado de hacerles llegar nuestra propuesta que está contenida en el sobre
correspondientes, elaborada en concordancia con el Pliego de Condiciones y en conocimiento
de todos los antecedentes de la Invitación de referencia, leyes, decretos y códigos bolivianos,
y sus disposiciones complementarias y reglamentarias, que tengan que ver con la misma.

Declaramos bajo juramento que los datos y la información que a continuación consignamos y
hemos revisado, a efecto de presentar nuestra propuesta en el marco de la Licitación Pública
BDP – S.A.M. de referencia, son verídicos, por lo cual damos nuestra expresa aceptación, sin
ninguna restricción, respecto a que, si algún dato o información estuviese incompleto o fuese
discordante con lo real, BDP - S.A.M., estará plenamente facultada para declarar la propuesta
por nosotros presentada, inválida en cualquier etapa de la Licitación Pública BDP – S.A.M. N°
05/2024 o en cualquier etapa posterior a ella, sin ningún derecho o reclamo de indemnización
de nuestra parte.

Asimismo, declaramos bajo juramento que no tenemos incompatibilidades que nos impiden
firmar contratos con el BDP - S.A.M., que no tenemos proceso contencioso, administrativo y/o
judicial con dicha empresa ni con otras empresas públicas, y que en los últimos cinco años
hemos cumplido con todos los contratos suscritos con entidades públicas y privadas y no
tenemos deudas pendientes con las mismas.

Estamos plenamente conformes con esta Declaración Jurada, en razón a la imposibilidad de
BDP - S.A.M., de obtener absoluta certeza de tal situación durante el proceso de la Licitación
Pública Directa, después de adjudicada la misma e incluso después de suscrito el respectivo
contrato.

Finalmente, por la presente aceptamos los términos y condiciones expresadas en el Pliego de
Condiciones y en sus Anexos.

Atentamente

(Nombre y firma Representante Legal que hace la declaración)



ANEXO 2

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Razón social:		
NIT:		
Dirección:		
Ciudad:		
País:		
Casilla:		
Teléfonos:		
Fax:		
Dirección electrónica (e-mail):		
Nombre completo del representante legal en Bolivia:		
Tipo de organización:		
Año de fundación de la empresa:		
Antigüedad (años) en el rubro		
Cantidad empleados de planta		
Cantidad personal técnico		

(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)



ANEXO 3

DETALLE DE SERVICIOS SIMILARES
(Últimos 5 años)

MES Y AÑO DEL SERVICIO	NOMBRE DEL CLIENTE	DETALLE DEL SERVICIO	DOCUMENTO QUE RESPALDE LA CONTRATA- CION

(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)



ANEXO 4

ITEMS	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (BS.)	PRECIO TOTAL (BS.)
1	ADQUISICION DE LICENCIAS SOFTWARE DE BACKUP PARA ESTACIONES DE TRABAJO	100		

(Nombre y firma del Socio o Representante Legal que hace la declaración)